

# Programa Rota 2030

## Mobilidad y Logística

**Requisitos para comercializar vehículos en el País (OBLIGATORIO)**

Etiquetaje Obligatorio

Nivel Mínimo Eficiencia Energética

Nivel Mínimo Seguridad Vehicular

**Nuevas Metas de Eficiencia Energética para 1º/10/2022:**  
 Curva 1: Automóvil, Com. Ligero ( $\leq 1.564$  kg) y SUV Compacto;  
 Curva 2: Todoterreno y SUV Grande;  
 Curva 3: Comercial Ligero ( $> 1.564$  kg).

Curvas	Equaciones de las Metas Eficiencia	Ref. (kg)	Meta (MJ/km)
1	$CE_1 = 1,028297 + 0,000528 \times M_1$	1.121	1,62
2	$CE_1 = 0,790141 + 0,000801 \times M_2$	1.564	2,04
3	$CE_1 = 0,566827 + 0,001103 \times M_3$	1.915	2,68

- Bonificación en el IPI de 1 p.p. si se pasan las metas en 5,5%  
 - Bonificación en el IPI de 2 p.p. si se pasan las metas en 10,5%

La suma de las Bonificaciones no puede pasar de 2 p.p.

Gr.	Elementos de Seguridad Vehicular
A	Impacto lateral
	Sistema Control Estabilidad (ESC)
	Indicador de dirección lateral
	Farol de tránsito diurno
	Abrochamiento Cinturón (conductor)
	Frenada de emergencia (ESS)
	Sist. Alerta / Visibilidad Trasera
B	Impacto Lateral (poste)
	Protección al peatón
	Frenada Emergencia Obst. Móvil
	Frenada Emergencia Obst. Fijo
	Aviso Salida de Pista (LDWS / LKAS)
	Impacto frontal Camionetas y Utilitarios

Bonificación en el IPI de 1 p.p. si se llega a:

- 100% del Grupo A +
- 100 % del Grupo B

**Programa Rota 2030 Mobilidad y Logística (Incentivos para P&D) (VOLUNTARIO)**

Se pueden Habilitar Fabricantes e Importadores de Vehículos, Autopartes y Nuevas Tecnologías

**Compromiso de Inversión Mínima en P&D (% ROB)**

AÑO	Vehículos Ligeros	Vehículos Pesados	Autopartes
2019	0,70 %	0,40 %	0,70 %
2020	0,85 %	0,50 %	0,85 %
2021	1,00 %	0,60 %	1,00 %
2022	1,20 %	0,75 %	1,20 %
2023	1,20 %	0,75 %	1,20 %

**Deducción Imp. Renta y Contrib. sobre Beneficio Líquido:**

- Hasta 30% de los gastos en P&D;
- Hasta 45% de los gastos en P&D Tecnológico

**Régimen Tributario Autopartes No Producidas (Incentivos para P&D) (VOLUNTARIO)**

Puede participar cualquier importador de autopartes sin producción nacional inscripto en SISCOMEX.

Quedan dispensados del Impuesto de Importación (ExTarifario) de 2% del valor aduanero, desde que el valor de la franquicia sea aplicado en proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación.

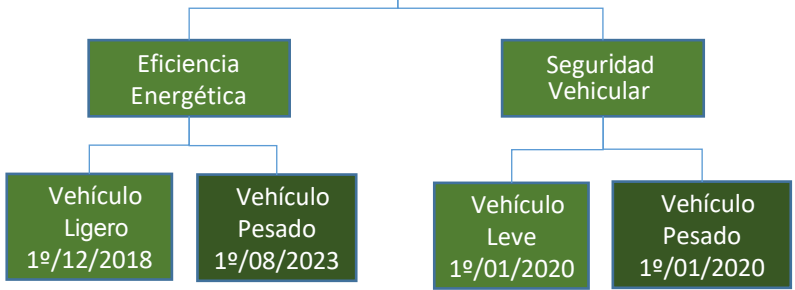
- ICT
- Universidades
- Emp. Públicas

**Subtítulo:**  
 MOM= Masa en Orden de Marcha  
 VECTO= Vehicle Energy Consumption Calculation Tool (UE);

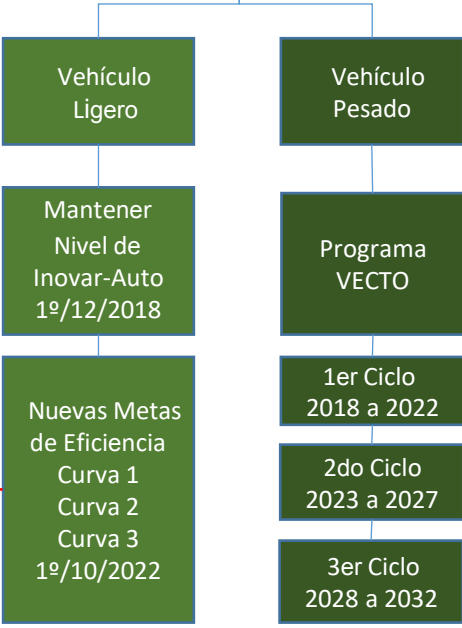
Requisitos para comercializar  
 vehículos en el País  
 (OBLIGATORIO)  
 (MULTA DE 20%)

El fabricante o importador  
 debe hacer un  
 "Registro de Compromiso"

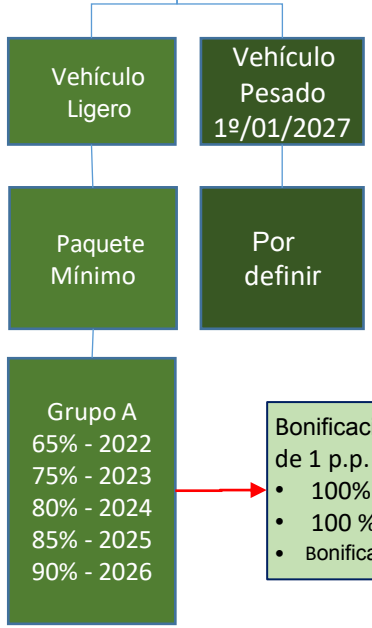
Etiquetaje  
 Obligatorio



Nivel Mínimo  
 Eficiencia Energética



Nivel Mínimo de  
 Rendimiento Estructural  
 y Tecnologías Asistivas



Bonificación en el IPI de 1 p.p. si se llega a :  
 • 100% del Grupo A +  
 • 100 % del Grupo B +  
 • Bonificación 1 p.p. de E.E.

**Nuevas Metas de Eficiencia Energética:**  
 Curva 1: Automóvil, Com. Ligero c/ MOM ≤ 1.564 kg y SUV Compacto;  
 Curva 2: Todoterreno y SUV Grande (> 8 m<sup>2</sup> de área proyectada);  
 Curva 3: Comercial Ligero c/ MOM > 1.564 kg.

Curvas	Equaciones de las Metas de Eficiencia	Referencia (kg)	Meta (MJ/km)
Curva 1	$CE_1 = 1,028297 + 0,000528 \times M_1$	1.121	1,62
Curva 2	$CE_1 = 0,790141 + 0,000801 \times M_2$	1.564	2,04
Curva 3	$CE_1 = 0,566827 + 0,001103 \times M_3$	1.915	2,68

- Bonificación en el IPI de 1 p.p. si se pasan las metas en 5,5%  
 - Bonificación en el IPI de 2 p.p. si se pasan las metas en 10,5%

La suma de las Bonificaciones no puede pasar de 2 p.p.

Gr.	Elementos de Rendimiento Estructural y Tecnologías Asistivas
A	Impacto lateral
	Sistema de control de estabilidad (ESC)
	Indicador de dirección lateral
	Farol de tránsito diurno
	Aviso de abrochamiento del cinturón (conductor)
	Indicación de frenada de emergencia (ESS)
	Sistema de alerta o visibilidad trasera
B	Impacto Lateral (poste)
	Protección al peatón
	Frenada emergencia – obstáculo Móvil (o Ciclistas)
	Frenada emergencia – obstáculo Fijo (o Peatones)
	Aviso Salida de Pista (LDWS / LKAS) o Somnolencia o Cruce Adaptativo
Impacto frontal - camionetas y utilitarios	

Programa Rota 2030 - Movilidad y Logística  
(Incentivos para P&D)  
(VOLUNTARIO)

Se pueden Habilitar: Fabricantes e Importadores  
de Vehículos, Autopartes y Nuevas Tecnologías

Se comprometen a realizar inversiones en Investigación, Desarrollo y Estratégicos  
(que deben estar de acuerdo a los conceptos básicos predefinidos)

Directamente

Por medio de proveedores,  
Universidades e ITC

Inversión en  
Proyectos de P&D

**Inversión Mínima en P&D (% de los  
Ingresos Operacionales Brutos)**

AÑO	FABRICANTE / IMPORTADOR		
	Vehículos Ligeros	Vehículos Pesados	Autopartes
2018	0,50 %	0,25 %	0,50 %
2019	0,70 %	0,40 %	0,70 %
2020	0,85 %	0,50 %	0,85 %
2021	1,00 %	0,60 %	1,00 %
2022	1,20 %	0,75 %	1,20 %
2023	1,20 %	0,75 %	1,20 %

Se puede deducir del Impuesto sobre la Renta y de la  
Contribución sobre Beneficio Líquido hasta:

- Hasta 30% de los gastos en P&D;
- Hasta 45% de los gastos en P&D<sup>Tecnol.</sup>

(Gastos= Gastos Operacionales)

Régimen Tributario  
Autopartes No Producidas  
(Incentivos para P&D)  
(EXTARIFARIO)

Puede participar cualquier importador de autopartes sin producción nacional suscriptos en SISCOMEX.

Quedan dispensados del Impuesto de Importación (Extarifario) de 2% del valor aduanero.

Hasta el último día hábil del 2do mes posterior al mes de la importación, se debe aplicar el valor de la exención en proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación.

ICT

Universidades

Empresas Públicas

**Programa Rota 2030**  
**Mobilidad y Logística**

**Subtítulo:**  
 E.E.= Eficiencia Energética;  
 D.E.T.A.= Rendimiento Estructural y Tecnologías Asistivas;  
 MOM= Masa en Orden de Marcha  
 VECTO= Vehicle Energy Consumption Calculation Tool (UE);  
 ROB= Receta Operacional Bruta;  
 IR= Impuesto sobre la Renta;  
 CSLL= Contribución sobre el Beneficio Líquido.

Requisitos para la comercialización de vehículos en el País  
**(OBLIGATORIO)**  
**(MULTA DE 20%)**

El fabricante o importador debe hacer un "Registro de Compromiso"

**Etiquetaje Obligatorio**

**Eficiencia Energética**

**Seguridad Vehicular**

Vehículo Ligero  
 1º/12/2018

Vehículo Pesado  
 1º/08/2023

Vehículo Ligero  
 1º/01/2020

Vehículo Pesado  
 1º/01/2020

**Nivel Mínimo E.E.**

Vehículo Ligero

Vehículo Pesado

Mantener Nivel Inovar-Auto  
 1º/12/2018

Nuevas Metas E.E.  
 Curva 1  
 Curva 2  
 Curva 3  
 1º/10/2022

Programa VECTO

1er Ciclo  
 2018 a 2022

2do Ciclo  
 2023 a 2027

3er Ciclo  
 2028 a 2032

**Nivel Mínimo D.E.T.A.**

Vehículo Ligero

Vehículo Pesado  
 1º/01/2027

Paquete Mínimo D.E.T.A.

Grupo A  
 65% - 2022  
 75% - 2023  
 80% - 2024  
 85% - 2025  
 90% - 2026

Paquete D.E.T.A. por definir

Bonificación en el IPI de 1 p.p. si se llega a:  
 100% del Grupo A + 100% del Grupo B +  
 Bonificación 1 p.p. de E.E.

Programa Rota 2030  
 Movilidad y Logística  
 (Gastos en P&D)  
**(VOLUNTARIO)**

Se pueden Habilitar:  
 Fabricantes e Importadores de Vehículos, Autopartes y Nuevas Tecnologías

Gastos en Investigación, Desarrollo y Estratégicos deben estar de acuerdo a los conceptos básicos predefinidos.

Inversión Mínima en P&D (%ROB)

AÑO	FABRICANTE / IMPORTADOR		
	Vehículos Ligeros	Vehículos Pesados	Autopartes & Tecnol.
2018	0,50%	0,25%	0,50%
2019	0,70%	0,40%	0,70%
2020	0,85%	0,50%	0,85%
2021	1,00%	0,60%	1,00%
2022	1,20%	0,75%	1,20%
2023	1,20%	0,75%	1,20%

Directamente

Por medio de proveedores, Univers. e ITC

Inversión en Proyectos de P&D

Pueden deducir del IR y de CSLL hasta:  
 - Hasta 30% de los gastos en P&D;  
 - Hasta 45% de los gastos en P&D<sup>Tecnol.</sup>  
 (Gastos = Gastos Operacionales)

Régimen Tributario Autopartes No Producidas  
 (Aplicación en P&D)  
**(EXTARIFARIO)**

Pueden participar cualquier importador de autopartes sin producción nacional suscriptos en SISCOMEX.

Quedan dispensados del Impuesto de Importación (II) de 2% del valor aduanero.

Hasta el último día hábil del 2do mes posterior al mes de la importación, deben aplicar el valor de la exención del II en proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación.

ICT

Universidades

Empresas Públicas

**Curvas Eficiencia Energética:**  
 1: Automóvil, Com. Ligero c/ MOM < 1.564 kg y SUV Compacto;  
 2: Todoterreno y SUV Grande (> 8 m<sup>2</sup> de área proyectada);  
 3: Comercial Ligero c/ MOM > 1.564 kg.

Curvas	Equaciones de la Recta	Refer. (kg)	Meta (MJ/km)
Curva 1	$CE_1 = 1,028297 + 0,000528 \times M_1$	1.121	1,62
Curva 2	$CE_1 = 0,790141 + 0,000801 \times M_2$	1.564	2,04
Curva 3	$CE_1 = 0,566827 + 0,001103 \times M_3$	1.915	2,68

- Bonificación en el IPI de 1 p.p. si se pasan las metas en 5,5%  
 - Bonificación en el IPI de 2 p.p. si se pasan las metas en 10,5%

Grupo	Elementos de D.E.T.A.
A	Impacto lateral
	Sist. de control de estabilidad (ESC)
	Indicador de dirección lateral
	Farol de tránsito diurno
	Aviso de abrochamiento cinturón (conductor)
B	Indicación de frenada de emergencia (ESS)
	Sistema de alerta o visibilidad trasera
	Impacto Lateral (poste)
	Protección al peatón
	Frenada emergencia – obst. Móvil (o Ciclistas)
	Frenada emergencia – obst. Fijo (o Peatonos)
Aviso Salida de Pista (LDWS / LKAS) o Somnolencia o Crucero Adaptativo	
	Impacto frontal - camionetas y utilitarios

La suma de las Bonificaciones no puede pasar de 2 p.p.